

Presentaciones en cartel: Prevención de accidentes

Work accident rate in a workplace in Mexico City

Accidentabilidad laboral en un centro de trabajo de la Ciudad de México

Mariel Tregallo Godínez^{1, 2}, Vicente Lozada Balderrama¹, Nora García Reyes²

¹ *Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, Instituto Politécnico Nacional*

² *Instituto Mexicano del Petróleo*

Correo electrónico de contacto: mtregallog1100@alumno.ipn.mx

Palabras clave: *Accidentabilidad, lesiones musculoesqueléticas, salud ocupacional*

Fecha de envío: 10/06/2023

Fecha de aprobación: 01/09/2023

Introducción

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que cada año aproximadamente 317 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo en todo el mundo y 2.34 millones de personas mueren a causa de accidentes o enfermedades profesionales. La prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en el trabajo; ya que además del costo humano que implican las enfermedades y los accidentes, es importante considerar la afectación en la producción, desempeño económico y la generación de gastos médicos importantes (OIT, 2021).

En México, El Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que en la última década se han registrado un promedio de 410, 000 accidentes de trabajo por año, es decir 2.2 eventos por cada 100 trabajadores. Además de esto, se registraron aproximadamente 120,000 accidentes en trayecto al trabajo (IMSS, 2022).

El objetivo de este trabajo es analizar los reportes de accidentes y proponer medidas de prevención, promoción a la salud y reforzamiento del diálogo con las autoridades para la disminución de accidentes e incidentes.

Método

Este estudio se realizó utilizando un enfoque retrospectivo, cuantitativo y descriptivo. Se efectuó un análisis de las bases de datos de accidentes laborales por parte del área de Medicina Ocupacional y Servicios Médicos del centro de trabajo durante 2021 y 2022. Se realizó un análisis descriptivo a través de medidas de tendencia central y dispersión. Se tuvieron en cuenta las limitaciones inherentes al análisis retrospectivo de bases de datos y se consideraron las restricciones y el alcance de los datos recopilados.

Resultados

Durante 2021 y 2022 se reportaron 124 accidentes de trabajo causando 1453 días de incapacidad ($X=11.74 \pm 41.4$ días). Se tuvieron 37 accidentes en 2021 y 87 accidentes en 2022. El 50.8% ($n=63$) de los accidentes correspondieron al género masculino, mientras que el 49.2% ($n=61$) restante corresponde a los accidentes reportados por el género femenino. El 86.3% ($n=107$) de los accidentes fueron en trabajadores de base, seguidos por trabajadores de intendencia con 4.8% ($n=6$). El área administrativa es la que presenta mayor número de personal accidentado con 21% ($n=26$) seguido por las áreas operativas.

Presentaciones en cartel: Prevención de accidentes

En 2021, el 62.2% (n=23) de los accidentes tuvieron lugar en el centro de trabajo, el 21.6% (n=8) fueron en trayecto y el 16.2% (n=6) fueron en comisión. En el año 2022, 57.5% (n=50) de los accidentes ocurrieron en el centro de trabajo, 40.2% (n=35) fueron en trayecto y solo 2.3% (n=2) ocurrieron en comisión.

Por otra parte, el 91.1% (n=113) de los accidentes fueron reportados en tiempo y forma para la realización del trámite de riesgo de trabajo, el resto fueron de manera extemporánea.

De los diagnósticos reportados por el área de Medicina Ocupacional y Servicios Médicos en 2021 el 81.1% (n=30) de los diagnósticos corresponden a trastornos musculoesqueléticos siendo los más incidentes las contusiones 35.1% (n=13), esguinces 21.6% (n=8), heridas 18.9% (n=7), fracturas 5.4% (n=2). Asimismo, en 2022, 86.2% (n=75) de los diagnósticos corresponden también a trastornos musculoesquelético siendo los principales diagnósticos: contusiones 48.3% (n=42), esguinces 21.8% (n=19), heridas 9.2% (n=8) y fracturas 6.9% (n=6), ver Tabla 1. Se realizó envío a segundo nivel de atención en el 23.4% (n=29) de los accidentados mientras el 76.6% (n=95) no requirió atención por segundo nivel o prefirió atención por medio de servicios privados.

Es importante destacar que en 2021 la media de edad de la población accidentada fue de 45 años, con edad mínima de 25 años y edad máxima de 72 años, mientras que en 2022 fue de 51 años con edad mínima de 18 años y edad máxima de 73 años.

Por último, en 2021 se observó que la mayoría de los accidentes tuvo lugar en el horario de 09:00 a 10:00 de la mañana y en 2022 fueron en el horario de 08:00 a 09:00 de la mañana.

Tabla 1: Diagnósticos de los accidentados en 2021 y 2022.

Diagnóstico	2021 (n=37)	2022 (n=87)
-------------	-------------	-------------

	n	%	n	%
Contusión	13	35.1	42	48.3
Esguince	8	21.6	19	21.8
Herida	7	18.9	8	9.2
Fractura	2	5.4	6	6.9
Faringitis química	2	5.4	1	1.1
Otros	2	5.4	2	2.3
Excoriación	0	0	2	2.3
Sin lesión aparente	0	0	2	2.3
Contractura	1	2.7	2	2.3
Luxación	1	2.7	1	1.1
Intoxicación por disolventes	1	2.7	0	0
Quemadura	0	0	1	1.1
Abrasión	0	0	1	1.1

Discusión de resultados y conclusiones:

Debido al elevado impacto económico y psicológico que generan los accidentes de trabajo, es indispensable que las empresas utilicen medidas preventivas que contribuyan a evitar la ocurrencia de éstos (Duque De Voz y Yáñez, 2015). Además, los trastornos musculoesqueléticos y la fatiga crónica son problemas centrales por estudiar en cualquier proceso laboral que exija trabajadores (Juno, 2004).

Es por esto por lo que el área de Medicina Ocupacional y Servicios Médicos ha reforzado sus acciones en el ámbito de prevención y promoción a la salud, elaborando campañas de salud para los trabajadores, realizando exámenes médicos periódicos, evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo y afianzando el compromiso de este servicio para promover estilos de vida saludables que condicionen una mejor salud integral de cada trabajador para reducir los accidentes de trabajo.

Referencias

- Duque De Voz, N. y Yáñez, M. C. (2015). Perspectivas diferenciadas del análisis de la accidentalidad laboral. *Omnia*, 21(3), 313-331.

Presentaciones en cartel: Prevención de accidentes

<https://www.redalyc.org/journal/737/73743964004/html/>

Juno, N. y Noriega, M (2004). Los trastornos musculoesqueléticos y la fatiga como indicadores de deficiencias ergonómicas y de la organización del trabajo. *Salud de los trabajadores*, 12 (2), 27-41.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1411218>

International Labour Organization (2021, enero). *Salud y seguridad en trabajo en América Latina y el Caribe*.
<https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang-es/index.htm>

Declaración de conflicto de intereses

Los autores de este artículo expresan que no tuvieron ningún conflicto de intereses durante la preparación de este documento ni para su publicación.

Obra protegida con una licencia Creative

Commons



Atribución - No comercial
No derivadas